



JUNTA EJECUTIVA

Lic. Omar E. Picca
Presidente

Lic. María José Verde
Vicepresidente

Lic. Javier C. Guardamagna
Tesorero

Lic. Griselda E. Gómez
Vocal de Actas y Prensa

Lic. Estela L. Reina
Vocal Obras Sociales

Lic. Juana A. Rementería
Vocal de Asuntos
Administrativos

Lic. Claudia E. Díaz
Vocal de Acción Gremial

Lic. Norma P. Umaño
Vocal de Asuntos
Profesionales Universitarios

Lic. Andrea N. Tobarez
Vocal de Capacitación
Profesional

Lic. María J. Rubio
Vocal de Acción Social

Fspta. Daniela F. Reginelli
Vocal Suplente 1°

Lic. Francisco D. Acosta
Vocal Suplente 2°

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS

Lic. Paulo D. Pastor
Titular 1°

Lic. Ana L. Tomaselli
Titular 2°

Lic. Silvina M. Lambertucci
Titular 3°

Lic. Ana C. Suárez
Suplente 1°

Andrea L. Loiacono
Suplente 2°

REGIONALES

Regional I - Villa María
Regional II - San Francisco
Regional III - Punilla
Regional IV - Capital
Regional V - Oeste
Regional VI - Río Cuarto
Regional VII - Unión y Marcos Juárez
Regional VIII - Río Tercero

COMUNICADO

Sr. Prestadores de la
Obra Social OSITAC:

EL COLEGIO PROFESIONAL DE KINESIÓLOGOS Y FISIOTERAUTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, COMUNICA que hace dos meses recibimos una carta documento firmada por el Tesorero entrante de OSITAC, en la que se nos daba cuenta de los graves hechos que sucedieron durante el tiempo de ejercicio de la Comisión anterior.

Resumidamente el tenor de aquella hacía mención a una administración fraudulenta por parte de las autoridades anteriores, consecuentemente los valores emitidos a favor del Colegio Profesional para cancelar prestaciones fueron retenidos porque carecían de fondos para ser abonados.

Acudimos hace unos días a una reunión convocada por la Obra Social en la cual se informó que la misma se presentó en Concurso de Acreedores el 04 del corriente, por lo cual todo lo adeudado hasta esa fecha inclusive corre la suerte del mismo, implicando entre otras cosas quitas del capital.

Desde las prestaciones del 05/12/2019 la Obra Social se compromete a cancelar la factura a los quince días hábiles de recibida la misma y así respetar ese plazo de pago en lo sucesivo.

Respecto a los honorarios hasta el 04/12/19 inclusive el Colegio Profesional será convocado por la Obra Social a efectos de presentar una propuesta de pago de la deuda, cuyas condiciones serán informadas oportunamente por diferentes medios a todas las Regionales del Colegio Profesional como es habitual en estos casos.

El Colegio Profesional queda a disposición ante cualquier duda que se presente al respecto, lamentando profundamente la situación por la que atraviesan sus prestadores, destacando que en la relación a la misma esta Institución no tiene responsabilidad alguna.

Lic. Omar E. Picca
Presidente



Lic. María J. Verde
Vicepresidenta

